



GOBIERNO REGIONAL PASCO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 011 - 2005 - G.R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, 23 MAR 2005

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.

VISTO:

El Memorando N° 345-2005-G.R.PASCO-PRES/GGR de fecha 23 de Marzo y documentos adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 6 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, el Proyecto "RUTA INKA" nació en el año 2000, bajo el impulso del auspicio institucional de la Asamblea Nacional de Rectores, concebida como una especie de Universidad itinerante que convoca a estudiantes de excelencia del Perú y el mundo para que tengan un acercamiento directo a nuestras culturas originarias, particularmente la incaica, todo ello con el objetivo de conformar una Red Internacional de Difusores de nuestra Herencia Cultural;

Que, la expedición denominada "Ruta Inka" 2004 - RUMBO A LA PAZ CON LOS HIJOS DEL SOL, visitó esta jurisdicción regional integrada por 180 estudiantes destacados de nuestra América, Europa e inclusive Asia, quienes han podido conocer de cerca nuestra ancestral cultura Yaro, explorando también el Bosque de Piedras de Huayllay y otros atractivos turísticos de la Región Pasco, para cuya exitosa realización se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Ruta Inka y el Gobierno Regional Pasco, y que luego de la exitosa culminación de este certamen la ARI solicitó la asunción de la Presidencia de "Ruta Inka" por parte del Presidente del Gobierno Regional Pasco, Ing. Victor Raul



[Firma manuscrita]





GOBIERNO REGIONAL PASCO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0195 - 2005 - G.R. PASCO/PRES

Cerro de Pasco, 23 MAR 2005

ESPINOZA SOTO, petición que fue aceptada con la aprobación previa del Consejo Regional;

Que, es conveniente impulsar institucionalmente este proyecto con miras a emprender las gestiones ante el Congreso de la República, para la declaratoria de Ruta Inka, como proyecto de interés nacional, en mérito a las bondades y el potencial que posee para difundir internacionalmente nuestro patrimonio arqueológico y las tradiciones de nuestros pueblos con el protagonismo de nuestras comunidades;

Con las visaciones respectivas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley No. 27867, sus modificatorias y demás normas vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL A LA "RUTA INKA", reconociéndola como nuestra Embajada Cultural ante el mundo

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO brindar su auspicio a la RUTA INKA, considerando que esta iniciativa ha recibido el aliento moral de la ONU.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Regional ~~que~~ mediante una Ordenanza Regional declare a los integrantes de la expedición Ruta Inka que visiten nuestra jurisdicción, como EMBAJADORES HONORARIOS DE PASCO ante sus pueblos de origen.

ARTICULO CUARTO.- INVOCAR a los Gobiernos Regionales impulsar la institucionalización de la Ruta Inka dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución a los organismos competentes del Gobierno Regional Pasco,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL - PASCO

Eng. Victor R. Espinoza Soto
PRESIDENTE

